

OFICIO DEN N° 195 /2021

ANT.: No hay.

**MAT.: Remite Información requerida
Artículo N° 14, Punto N° 14 de la Ley de
Presupuesto N°21.289 año 2021, al
segundo trimestre.**

Santiago, 26 de julio de 2021.

**DE : SRA. FRANCISCA WERTH WAINER
DIRECTORA EJECUTIVA NACIONAL
MINISTERIO PÚBLICO**

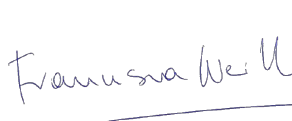
A : COMISIÓN DE HACIENDA DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS

Atendido lo dispuesto en la Artículo N° 14, Punto N° 14 de la Ley N° 21.289 de Presupuesto del Sector Público año 2021, que corresponde a:

“Se informará trimestralmente, treinta días después del término del trimestre respectivo, a la Comisión Especial Mixta de Presupuestos y a la Comisión de Hacienda de la Cámara de Diputados acerca de los montos de dinero mensuales que son implementados directamente por la institución, aquellos que son ejecutados por medio de convenio marco, licitación pública, licitación privada o trato directo, en cada uno de los programas que constituyen la respectiva partida”.

Adjunto a usted la siguiente información correspondiente al segundo trimestre del año 2021.

Saluda atentamente a Uds.,



**FRANCISCA WERTH WAINER
DIRECTORA EJECUTIVA NACIONAL
MINISTERIO PÚBLICO**

FWW/SDS/rap/amp

I.N°: No hay.

c.c.: Fiscal Nacional

Gerente División de Administración y Finanzas - Fiscalía Nacional
Biblioteca del Congreso Nacional
Departamento de Evaluación de la Ley (Cámara de Diputados)
Archivo.